

REGLAMENTO GENERAL

Competencia Interuniversitaria de Ciencias Agropecuarias

Expo Campo-Escuela UNSAdA

1. Presentación

La Competencia Interuniversitaria de Ciencias Agropecuarias constituye una actividad académica organizada por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdA) en el marco de la Expo Campo-Escuela UNSAdA.

Esta iniciativa surge con el propósito de generar un espacio de encuentro, intercambio y cooperación entre estudiantes y docentes de instituciones universitarias vinculadas a las Ciencias Agropecuarias, promoviendo la integración académica y el fortalecimiento de redes de colaboración entre universidades de distintas regiones del país.

La Competencia Interuniversitaria de Ciencias Agropecuarias se concibe como una instancia de formación complementaria a los trayectos curriculares de las carreras participantes, orientada a promover el aprendizaje activo, la integración de conocimientos y el desarrollo de competencias profesionales. A través de desafíos académicos y prácticos, los y las estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar saberes adquiridos durante su formación universitaria en contextos que simulan situaciones reales del ámbito agropecuario, favoreciendo la articulación entre teoría y práctica. Asimismo, pretende acercar a los estudiantes a los desafíos actuales del sector agropecuario, fomentando el pensamiento crítico, la capacidad de análisis, la toma de decisiones fundamentadas y el trabajo colaborativo como herramientas esenciales para el ejercicio profesional.

La actividad se desarrollará en un ámbito de respeto, intercambio de experiencias y construcción colectiva del conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos entre el sistema universitario, el sector productivo y la comunidad.

La participación en esta competencia implica la aceptación de las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

2. Objetivos

- Favorecer la integración entre estudiantes de distintas instituciones universitarias.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Incentivar el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- Estimular la aplicación práctica de contenidos vinculados a las ciencias agropecuarias.
- Fortalecer los vínculos entre universidades y el sector productivo.

3. Participantes

Podrán participar estudiantes regulares de carreras universitarias vinculadas a las Ciencias Agropecuarias, incluyendo Agronomía, Veterinaria, Zootecnia y carreras afines. La organización podrá admitir la participación de estudiantes de carreras afines no contempladas expresamente en este reglamento cuando considere que su formación académica guarda relación con las temáticas de la competencia.

La participación de cada Institución Universitaria en la competencia es libre y gratuita. Cada institución podrá presentar hasta cuatro (4) equipos. Cada equipo estará conformado por tres (3) integrantes y podrá contar con un (1) estudiante suplente.

La competencia contará con un cupo máximo de cinco (5) universidades participantes. En caso de que las solicitudes de inscripción superen dicho cupo, la organización considerará el orden de recepción de las inscripciones para la asignación de las plazas disponibles.

4. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente mediante el formulario digital habilitado por la organización (Anexo I). Cada institución deberá consignar los siguientes datos:

- Nombre de la institución participante (Institución – Unidad académica)
- Nombre completo de los integrantes de cada equipo.
- Carrera de cada participante.
- Nombre y datos de contacto del responsable institucional que acompañará a los equipos.

La fecha límite para la inscripción será 30 días previos a la realización de la competencia.

La inscripción y participación en la competencia implica la aceptación plena de las disposiciones establecidas en el presente reglamento. La misma quedará formalizada una vez que la organización confirme la recepción de la inscripción y la documentación requerida.

Toda la información consignada en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. La institución participante y las personas inscriptas serán responsables de la veracidad, integridad y actualización de los datos proporcionados.

La organización podrá solicitar, en cualquier momento, la documentación que considere necesaria para verificar la información declarada. La detección de datos falsos, incompletos o inconsistentes podrá dar lugar al rechazo de la inscripción o a la exclusión de la competencia, según corresponda.

Cada institución participante será responsable de garantizar que los estudiantes integrantes de los equipos y el responsable institucional cuenten con la cobertura de seguro correspondiente para la realización de actividades académicas y de extensión fuera de su ámbito habitual de cursada, de acuerdo con la normativa vigente de su institución. La participación en la competencia implica la aceptación de esta condición por parte de la institución participante, eximiendo a la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdA) de toda responsabilidad derivada de la falta de cobertura o insuficiencia de la misma.

5. Conformación de los equipos

Cada institución podrá presentar hasta cuatro (4) equipos. Cada equipo estará conformado por tres (3) integrantes. Adicionalmente, cada equipo podrá designar un (1) estudiante suplente al momento de la inscripción. El suplente deberá cumplir los mismos requisitos de participación que los integrantes titulares y sólo podrá incorporarse al equipo en caso de imposibilidad debidamente justificada de alguno de los miembros titulares, previa autorización de la organización.

Los estudiantes sólo podrán integrar un único equipo y representar a una sola institución durante la competencia.

Cada universidad deberá designar un docente, tutor o referente institucional que actuará como responsable de la delegación participante. El responsable institucional tendrá como funciones:

- Actuar como nexo entre la organización y los participantes.
- Acompañar a los equipos durante la competencia.
- Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de los participantes.

No se admitirán modificaciones en la composición de los equipos una vez finalizado el período de inscripción, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y autorizadas por la organización.

Los equipos deberán permanecer presentes durante el desarrollo de las actividades para las cuales hayan sido convocados. La inasistencia injustificada a alguna de las instancias de la competencia podrá implicar la pérdida de puntaje correspondiente a dicha instancia o la exclusión del equipo, según determine el jurado.

6. Temáticas

La competencia abordará contenidos vinculados a:

- Producción animal.
- Producción vegetal.
- Sistemas productivos agropecuarios.
- Agroindustria
- Tecnologías aplicadas al sector agropecuario.

Las consignas podrán requerir la integración de conocimientos provenientes de distintas disciplinas y la aplicación de criterios técnicos para la resolución de problemas. La organización podrá incorporar contenidos complementarios relacionados con la actualidad y los desafíos del sector.

7. Modalidad general

La Competencia Interuniversitaria de Ciencias Agropecuarias se desarrollará en una jornada presencial organizada en dos instancias de evaluación sucesivas. Todas las actividades serán realizadas por equipos y contribuirán al puntaje acumulado de cada equipo participante.

Primera Ronda: Preguntas de opción múltiple

La primera instancia consistirá en una evaluación grupal basada en preguntas de opción múltiple con una única respuesta correcta. Las preguntas abordarán contenidos vinculados a las temáticas establecidas en el presente reglamento y estarán orientadas a evaluar conocimientos generales y específicos de las Ciencias Agropecuarias.

Segunda instancia: Actividades prácticas integradoras

La segunda instancia estará compuesta por una serie de actividades prácticas destinadas a evaluar la capacidad de aplicación de conocimientos técnicos, análisis y resolución de problemas. Las actividades podrán incluir: análisis de casos, interpretación de información técnica, reconocimiento e identificación de materiales, organismos, procesos o tecnologías, resolución de situaciones problemáticas, diagnósticos productivos, desafíos prácticos vinculados con el sector agropecuario; entre otras.

8. Sistema de puntuación

El desempeño será evaluado mediante un sistema acumulativo de puntajes. Cada equipo obtendrá un puntaje propio en cada una de las instancias de evaluación. El puntaje final de cada equipo surgirá de la suma de los puntos obtenidos en todas las actividades desarrolladas durante la competencia.

- 1. Preguntas de opción múltiple:** La instancia estará compuesta por veinte (20) preguntas. Cada respuesta correcta otorgará diez (10) puntos. Las respuestas incorrectas o no respondidas no otorgarán puntaje.
- 2. Actividades prácticas integradoras:** La instancia estará compuesta por cuatro (4) actividades prácticas. Cada actividad práctica será evaluada sobre un máximo de cien (100) puntos. El jurado asignará el puntaje considerando los siguientes criterios:

- a) Exactitud técnica de las respuestas (hasta 40 puntos): Se valorará la corrección conceptual, el uso adecuado de principios científicos y técnicos, y la precisión de las respuestas brindadas por el equipo.
- b) Capacidad de análisis e interpretación de la información disponible (hasta 30 puntos): Se evaluará la capacidad para identificar problemas, interpretar datos, establecer relaciones entre variables y elaborar conclusiones fundamentadas.
- c) Aplicación de conocimientos técnicos (hasta 30 puntos): Se considerará la capacidad para utilizar adecuadamente los conocimientos adquiridos durante la formación académica en la resolución de situaciones concretas vinculadas con las Ciencias Agropecuarias.

La cantidad de preguntas, actividades y desafíos que integren cada instancia de evaluación podrá ser ajustada y/o modificada por la organización en función de la cantidad de universidades y equipos participantes, la complejidad de las actividades propuestas y los tiempos disponibles para el desarrollo de la competencia. La cantidad definitiva de actividades y su modalidad serán comunicadas por el Moderador al inicio de la competencia.

En todos los casos, la organización garantizará que las instancias de evaluación se desarrollen dentro de la duración prevista para la competencia, preservando condiciones equitativas para todos los equipos participantes.

Clasificación final

La clasificación final surgirá del puntaje total acumulado por cada equipo.

Resultará ganador el equipo de la Universidad que obtenga el mayor puntaje total al finalizar la competencia. Obtendrá el segundo puesto el equipo de la Universidad que registre el siguiente puntaje más alto en la clasificación final.

El registro de puntajes que orientarán la asignación del mismo por parte del jurado se presentan en Anexo II y III del presente reglamento.

Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje final entre dos o más equipos, se realizará una instancia complementaria de desempate denominada “Penales”

La instancia consistirá en una serie de preguntas formuladas de manera alternada a los equipos empatados. Cada equipo dispondrá de 5 preguntas.

Las respuestas serán evaluadas por el Jurado. Cada respuesta correcta otorgará 1 punto. Las respuestas incorrectas o no respondidas no otorgarán puntaje. Finalizada la ronda de preguntas, se verificará la cantidad de puntos obtenidos por cada equipo. Resultará ganador el equipo que acumule una mayor cantidad de respuestas correctas. En caso de mantenerse la igualdad, se continuará con nuevas rondas de preguntas hasta que pueda determinarse un único equipo mejor clasificado.

El equipo que resulte vencedor de esta instancia será ubicado por encima de los demás equipos empatados en la clasificación final.

Las preguntas utilizadas en la instancia de desempate abordarán contenidos vinculados a las temáticas de la competencia. Las decisiones adoptadas por el Jurado durante la instancia de desempate serán definitivas e inapelables.

9. Moderador de la competencia

La organización designará un moderador de la competencia, quien será responsable de coordinar el desarrollo operativo de las distintas instancias del certamen.

Serán funciones del Moderador:

- Dar inicio y cierre a cada ronda de competencia.
- Comunicar las consignas, instrucciones y tiempos de resolución correspondientes a cada actividad.
- Informar a los equipos sobre la modalidad de participación en cada instancia.
- Dar lectura a las preguntas, casos o desafíos cuando corresponda.
- Comunicar los puntajes obtenidos por los equipos al finalizar cada ronda o etapa de la competencia.
- Coordinar la interacción entre los participantes, el jurado y la organización.
- Velar por el cumplimiento de los tiempos y del cronograma previsto.

El moderador no tendrá funciones de evaluación ni participará en las deliberaciones del jurado, salvo que la organización le asigne tareas administrativas vinculadas al registro y comunicación de resultados. Las indicaciones impartidas por el moderador durante el desarrollo de la competencia deberán ser respetadas por los participantes y responsables institucionales.

10. Obligaciones de los participantes

Los participantes deberán:

- Respetar las disposiciones establecidas en el presente reglamento.
- Mantener una conducta respetuosa hacia los demás participantes, docentes, jurados, moderadores, organizadores y público asistente.
- Cumplir con las consignas, procedimientos y tiempos establecidos para cada instancia de la competencia.
- Utilizar exclusivamente los materiales y recursos autorizados por la organización.
- Preservar las instalaciones, equipamientos y materiales puestos a disposición para el desarrollo de las actividades.

- Abstenerse de realizar conductas que alteren el normal desarrollo de la competencia o afecten la igualdad de condiciones entre los equipos.
- No se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos, materiales de consulta o medios de comunicación externos durante las instancias de evaluación, salvo autorización expresa de la organización para actividades específicas.
- Cualquier conducta que implique fraude académico, copia, intercambio indebido de información, suplantación de identidad o incumplimiento grave de las normas podrá dar lugar a la descalificación del equipo involucrado, sin perjuicio de otras medidas que la organización considere pertinentes.

11. Jurado

La evaluación de la competencia estará a cargo de un Jurado designado por la organización.

El Jurado estará integrado por docentes universitarios, profesionales o especialistas vinculados con las temáticas objeto de evaluación. La organización determinará la cantidad de integrantes necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de la competencia. En todos los casos, la conformación del Jurado será impar. Las evaluaciones y decisiones del jurado se adoptarán mediante consenso entre sus integrantes.

La organización podrá convocar representantes de las instituciones participantes, especialistas externos, profesionales del sector productivo o referentes académicos para integrar el Jurado, siempre que se garantice la imparcialidad de las evaluaciones y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

Serán funciones del jurado:

- Supervisar el desarrollo de la competencia.

- Evaluar conjuntamente las distintas instancias de acuerdo con los criterios establecidos en el presente reglamento.
- Deliberar sobre los resultados obtenidos por los equipos.
- Resolver consultas vinculadas con la interpretación del reglamento.
- Determinar la clasificación final de los equipos.

12. Premiación

La organización otorgará reconocimientos a los equipos que obtengan los mejores desempeños en la competencia, de acuerdo con el orden de mérito resultante de la clasificación final.

Se premiará, como mínimo, a los equipos que obtengan el primer y segundo puesto, pudiendo la organización incorporar premios adicionales, menciones especiales o reconocimientos específicos en función de los resultados obtenidos y de los apoyos institucionales o empresariales disponibles.

Todos los estudiantes participantes y los responsables institucionales recibirán certificados de participación emitidos por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco.

La entrega de premios se realizará durante el acto de cierre de la actividad.

13. Disposiciones finales

La participación en la competencia implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

Toda situación no prevista, duda de interpretación o circunstancia excepcional que pudiera surgir durante el desarrollo de la competencia será resuelta por el Comité Organizador, con el asesoramiento del Jurado cuando corresponda.

La organización se reserva el derecho de introducir modificaciones operativas, de cronograma o de modalidad cuando razones académicas, organizativas, técnicas o de fuerza mayor así lo requieran, garantizando en todos los casos la transparencia, la igualdad de oportunidades y el normal desarrollo de la competencia.

Las decisiones adoptadas por la organización y por el jurado en el marco de sus respectivas competencias serán definitivas e inapelables.

La organización podrá suspender, reprogramar o modificar la fecha de realización de la competencia por razones climáticas, sanitarias, de seguridad o fuerza mayor, comunicando dicha decisión a las instituciones participantes con la mayor antelación posible.

Anexo I - Planilla de Inscripción

Competencia Interuniversitaria de Ciencias Agropecuarias

DATOS DE LA INSTITUCIÓN		
Nombre:		
Unidad Académica:		
Localidad:		
Provincia:		
Teléfono:		
Dirección de correo electrónico:		
Responsable de la delegación participante:		
Teléfono de contacto:		
Dirección de correo electrónico:		
DATOS DE LOS(AS) PARTICIPANTES		
EQUIPO 1		
Apellido	Nombre	Carrera
1.		
2.		

3.		
Suplente:		
EQUIPO 2		
Apellido	Nombre	Carrera
1.		
2.		
3.		
Suplente:		
EQUIPO 3		
Apellido	Nombre	Carrera
1.		
2.		
3.		
Suplente:		
EQUIPO 4		
Apellido	Nombre	Carrera

1.		
2.		
3.		
Suplente:		

FIRMA

ACLARACIÓN

CARGO INSTITUCIONAL

ANEXO II - Planillas de Evaluación (1 por equipo)

Competencia Interuniversitaria de Ciencias Agropecuarias

N° Equipo:

Universidad:

Opción múltiple	Resultado		
	Correcta (10 puntos)	Incorrecta (0 puntos)	Sin respuesta (0 puntos)
Pregunta 1			
Pregunta 2			
Pregunta 3			
Pregunta 4			
Pregunta 5			
Pregunta 6			
Pregunta 7			
Pregunta 8			
Pregunta 9			
Pregunta 10			
Pregunta 11			

Pregunta 12			
Pregunta 13			
Pregunta 14			
Pregunta 15			
Pregunta 16			
Pregunta 17			
Pregunta 18			
Pregunta 19			
Pregunta 20			
TOTAL			

FIRMA JURADO:

Actividades prácticas integradoras

Nº Equipo:

Universidad:

Criterios de evaluación:

a) *Exactitud técnica de las respuestas (hasta 40 puntos): Se valorará la corrección conceptual, el uso adecuado de principios científicos y técnicos, y la precisión de las respuestas brindadas por el equipo.*

b) *Capacidad de análisis e interpretación de la información disponible (hasta 30 puntos): Se evaluará la capacidad para identificar problemas, interpretar datos, establecer relaciones entre variables y elaborar conclusiones fundamentadas.*

c) *Aplicación de conocimientos técnicos (hasta 30 puntos): Se considerará la capacidad para utilizar adecuadamente los conocimientos adquiridos durante la formación académica en la resolución de situaciones concretas vinculadas con las Ciencias Agropecuarias.*

Actividad 1:

Exactitud técnica (hasta 40 puntos): ____/40 puntos

Capacidad de análisis e interpretación de la información (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Aplicación de conocimientos técnicos (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Puntaje final ____ / 100 puntos

Observaciones:

Actividad 2:

Exactitud técnica (hasta 40 puntos): ____/40 puntos

Capacidad de análisis e interpretación de la información (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Aplicación de conocimientos técnicos (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Puntaje final ____ / 100 puntos

Observaciones:

Actividad 3:

Exactitud técnica (hasta 40 puntos): ____/40 puntos

Capacidad de análisis e interpretación de la información (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Aplicación de conocimientos técnicos (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Puntaje final ____ / 100 puntos

Observaciones:

Actividad 4:

Exactitud técnica (hasta 40 puntos): ____/40 puntos

Capacidad de análisis e interpretación de la información (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Aplicación de conocimientos técnicos (hasta 30 puntos): ____/30 puntos

Puntaje final ____ / 100 puntos

Observaciones:

PUNTAJE TOTAL DEL EQUIPO: ____/400 puntos.

FIRMA JURADO:

ANEXO III - Planilla de Resultados finales

Indicar en cada caso los resultados obtenidos en cada una de las rondas

Equipo	Universidad	Opción múltiple	Actividades prácticas integradoras	PUNTAJE TOTAL

OBSERVACIONES:

FIRMA JURADO: